



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 24 de mayo del presente año, la Sociedad Obrera "Luz y Progreso" del cantón Vinces, provincia de Los Ríos, celebra alborozada ochenta años de fundación;
- Que** durante su trayectoria y con el esfuerzo de sus integrantes han practicado con verdadero convencimiento los nobles valores de la persona: "Ayuda" y "Solidaridad";
- Que** sus dirigentes guiados por estos enunciados han logrado atender la salud y la capacitación de sus miembros; además, de proporcionarles asesorías en aspectos jurídicos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar y estimular las acciones de las sociedades en beneficio de la Comunidad, de la Provincia y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

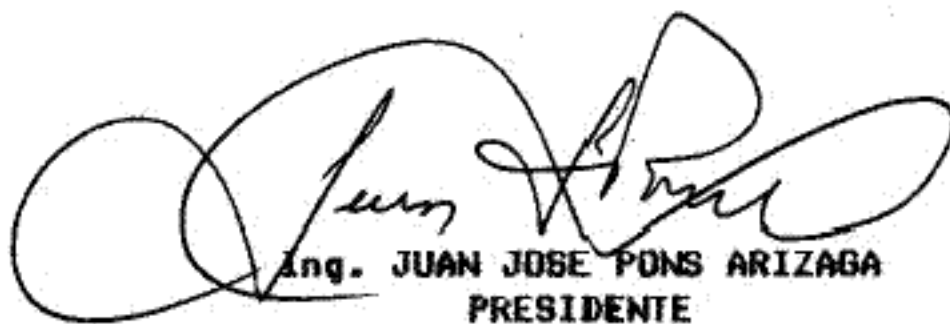
ACUERDA

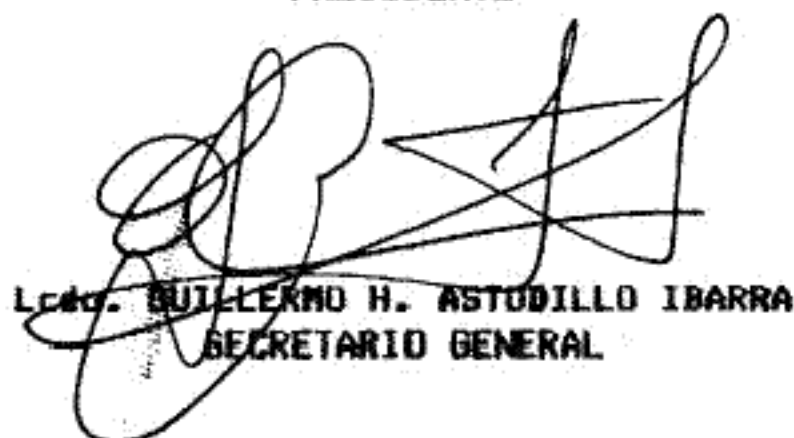
Saludar y felicitar a la SOCIEDAD OBRERA "LUZ Y PROGRESO", al cumplir su OCTOGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.

Expresar por parte de la Legislatura, el homenaje a esta Institución que por su esfuerzo y dedicación ha recibido el reconocimiento público.

Delegar al señor doctor Simón Ubilla Bustamante, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos, en el acto solemne que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL